

Rad No.: 25-240-145715

Barranquilla, 17/09/2025

Señor(a)
MELANIA LEON DE ANDREIS
Calle 85 No. 73 - 06 Piso 2
Barranquilla

Contrato: 1118284

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 2 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-021127, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 73 No. 82 - 182 Apartamento 201 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
230970684